



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2014-02450 -00
Asunto	Accede a solicitud y Ordena Remitir

Solicita la parte interesada, se accede a la entrega de la copia auténtica de la sentencia del trabajo de partición o en su defecto sea remitido por este despacho judicial a la dirección electrónica de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte.

En consecuencia, se accede a lo solicitado por la petente, y acatando lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con el 111 del CGP, se estima pertinente, que por la Secretaría del Despacho, se remita la certificación de copias auténticas y sentencia del trabajo de partición en el proceso de la referencia al canal electrónico documentosregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co Es de señalar que los costos que adquiera este trámite serán cancelados por la parte interesada, por lo que deberá estar pendiente al requerimiento que haga dicha oficina para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

481a8101d99b326e7368cbd372dfcfea7c0fbc406e489452475320345a487cb9

Documento generado en 30/11/2020 02:09:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>